



MANTENGA LAS PLAGAS Y LAS ENFERMEDADES DE LAS PLANTAS FUERA DE LA UNIÓN EUROPEA



NO está permitido introducir plantas, frutas*, hortalizas, flores o semillas en la Unión Europea sin un certificado fitosanitario**.

* Los plátanos, los cocos, los dátiles, las piñas y los duriones pueden introducirse en la UE sin certificado.

** No es necesario ningún certificado cuando las plantas, frutas, hortalizas, flores o semillas proceden de Liechtenstein, Suiza o el Reino Unido (solamente Irlanda del Norte).



** El certificado será necesario cuando procedan de los siguientes territorios de la UE: Ceuta, Melilla, las Islas Canarias, Guadalupe, Guayana Francesa, Martinica, Mayotte, Reunión, San Bartolomé y San Martín.